

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Núm. 197

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Exp. T-535.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza al Diario «Proa», la instalación de un centro de transformación de 80 kVA., para el suministro de energía eléctrica a sus nuevas instalaciones, sitas en León, calle Lucas de Túy, núm. 7.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Diario «Proa», con domicilio en León, calle Lucas de Túy, núm. 7, solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación tipo interior, dotado de dos transformadores trifásicos de 50 y 30 kVA., respectivamente, tensiones 13,2 kV/330-133 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 21 de agosto de 1969.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4286 Núm. 2980.—253,00 ptas.

Exp. T-536.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a «COR-

SAN - Empresa Constructora, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV., y un centro de transformación de 200 kVA., en Benamariel (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «CORSAN - Empresa Constructora, S. A.», con domicilio en Benavente (Zamora), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea trifásica a 13,2 kV., de 180 metros de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., y término en un centro de transformación, tipo intemperie, de 200 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las obras del Azud de Benamariel, sobre el río Esla, en la provincia de León.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 11 de agosto de 1969.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4169 Núm. 2981.—275,00 ptas.

Exp. 15.808.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la empresa Eléctricas Leonesas, S. A., la instalación de una línea eléctrica a 15 kV., un centro de transformación de 10 kVA. y red de distribución de baja tensión, en Las Ventas de Cachón,

pertenecientes al Ayuntamiento de Cubillos del Sil (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Eléctricas Leonesas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 49, solicitando autorización para la instalación de línea eléctrica, centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea trifásica, a 15 kV., de 1.700 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., a Bárcena del Caudillo, y término en el centro de transformación que se instalará en las proximidades del Km. 9 de la carretera de Ponferrada a La Espina, término de Cubillos del Sil. El centro de transformación será tipo intemperie, de 10 kVA., tensiones 15 kV/380-220 V., y las redes de baja tensión dos, una alimentada desde el centro de transformación de nueva instalación y la otra desde el centro de transformación existente en Cubillos del Sil.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 13 de agosto de 1969.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4248 Núm. 2954.—330,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de oc-

tubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente número: 16.111.

Peticionario: León Industrial, S. A., domiciliado en León, calle Legión VII, número 4,

Finalidad: Ampliar el suministro eléctrico al pueblo de Devesa de Curueño (León).

Características: Una línea aérea trifásica, a 5 kV/13,2 kV (15 kV), de 950 metros de longitud, derivada de la general de Ambasaguas, cruzándose la carretera de Villarente a Boñar, por el Km. 20 y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, y teniendo su término en un centro de transformación de 25 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la localidad de Devesa de Curueño.

Presupuesto: 216.683,53 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 22 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4285 Núm. 2982.—220,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 16.168.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, n.º 49.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica a la localidad de Susaño del Sil (León).

Características: Un centro de transformación, tipo intemperie, de 25 kVA, tensiones 6/3 kV/380-220/127 V.

Presupuesto: 59.800,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 22 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4302 Núm. 2984.—176,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración

de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2.619/1966 de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 16.187.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 49.

Finalidad: Efectuar la interconexión de las líneas de alimentación a la ciudad de Ponferrada (León).

Características: Una línea aérea trifásica, a 10 kV., de 591 metros de longitud, que unirá las dos líneas eléctricas existentes que discurren paralelas a las carreteras de Ponferrada a Orense y CN-VI de Madrid a La Coruña, en término de Flores del Sil (Ponferrada), cruzándose el FC. de Palencia a Orense, por el Km. 252,95; líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España, líneas de telecomunicación, caminos y terrenos de la Minero Siderúrgica de Ponferrada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 171.706,80 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 25 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4296 Núm. 2983.—275,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

D. Gabino González Arroyo, vecino de San Miguel de las Dueñas, Ayuntamiento de Congosto (León), solicita autorización administrativa para construir un puente sobre el río Brazo, en términos de San Miguel de las Dueñas, para el servicio de su casa.

Dicho puente consiste en el recrecido de unos muros de hormigón, sobre los que apoyarán dos vigas de madera y sobre ellas se pondrá unos tablones de 5 cm. de espesor. También se rellenará con tierras los estribos del puente para lograr enrasar el camino con la cota del puente.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Páramo del Sil, o en la Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo, calle de Asturias, n.º 8, en donde estarán de mani-

fiesto el expediente y proyecto de que se trata para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 14 de agosto de 1969.—El Comisario Jefe, P., (ilegible).

4187 Núm. 2959.—198,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal, en sesión del día 16 de los corrientes, adoptó acuerdo, en virtud del cual se determina la enajenación de las parcelas números 8 y 9, sitas en las inmediaciones del Estadio de la Puentecilla, cuyos linderos y características se describen en el acuerdo citado, así como su valoración.

Por cuanto se halla dispuesto al respecto, se hace pública la adopción del acuerdo en cuestión, a fin de que, cuantos lo consideren oportuno, puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones y observaciones que consideren oportunas.

León, 22 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible). 4278

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 16 de los corrientes, adoptó acuerdo, en virtud del cual, fue aprobado el proyecto de alumbrado público del Camino del Vivero, entre Circunvalación y el Colegio del Sagrado Corazón, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 507.726 pesetas y que ha sido redactado por el técnico municipal D. Julio Aller.

En su consecuencia, se hace público a fin de que, en el plazo de un mes, puedan formularse reclamaciones y observaciones contra el proyecto y acuerdo en cuestión.

León, 22 de agosto de 1969.—El Alcalde (ilegible). 4277

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de modificación de crédito por medio de transferencia, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Páramo del Sil, 20 de agosto de 1969. El Alcalde, Florentino Pertejo.

4239 Núm. 2915.—110,00 ptas.

**

Habiendo sido aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones que ha de regir en la obra de abaste-

cimiento de agua a la localidad de Anllarinos del Sil, dicho pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Páramo del Sil, 20 de agosto de 1969.
El Alcalde, Florentino Pertejo.

4238 Núm. 2914.—66,00 ptas.

**

ANUNCIO DE SUBASTA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato.*—Obra de reparación alumbrado público a las localidades de Anllares, Anllarinos, Sorbeda del Sil y El Barrio.

2.º *Tipo de licitación.*—Hasta 342.384,69 pesetas.

3.º *Plazo de entrega.*—La obra será entregada en el plazo de cuatro meses.

4.º *Pagos.*—Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º *Garantía provisional.*—Para participar en la subasta 17.000 pesetas.

6.º *Garantía definitiva.*—El cinco por ciento de la adjudicación.

7.º *Plazo de presentación de pliegos.*—Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

8.º *Lugar.*—Secretaría municipal.

9.º *Hora.*—De oficina, terminando a las trece del último día de su presentación.

10. *Apertura.*—En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

11. *Modelo de proposición.*—Don, vecino de, con domicilio en, núm., con Documento Nacional de Identidad número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm., de 1969, para la reparación del alumbrado público de las localidades de Anllares, Anllarinos, Sorbeda del Sil y El Barrio y teniendo capacidad para contratar de acuerdo con la legislación vigente, se compromete en un todo a sujetarse a los respectivos presupuesto y pliego de condiciones, de los que se declara enterado y a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Páramo del Sil, 20 de agosto de 1969.
El Alcalde, Florentino Pertejo.

4237 Núm. 2913.—341,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo, número 41 de 1967, promovidos por don Silvano Fernández González, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Fabero, representado por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, contra D. Francisco Corrales Molleda, mayor de edad, industrial y vecino de Astorga, Cerámica sita en la carretera Madrid Coruña, hoy en ignorado paradero, en rebeldía, sobre pago de 70.072,60 pesetas de principal y otras 40.000 pesetas más calculadas para intereses y costas; hoy en ejecución de sentencia, y en los que, entre otros bienes, se embargó como de la propiedad del demandado, el vehículo que a continuación se describe:

Una camioneta marca B Ford, con motor Barreiros, matrícula LE-2.892, motor tipo A-24-H, núm. EB-4111058-M-4, potencia 18 C. V., pintada de rojo, con caja metálica y con una inscripción en las puertas que dice: «Cerámica C. Molleda». Tasada en veinticinco mil pesetas.

Anunciada y practicada primera y segunda subasta de dicho vehículo, resultaron desiertas por falta de licitadores, celebrándose la segunda con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y anunciada una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de abril del año en curso, después de hacer el depósito prevenido, se ofreció por don Juan Antonio González Alonso, de 41 años, casado, industrial y vecino de esta ciudad, Plaza Obispo Alcolea, número 4, la cantidad de mil pesetas, por la camioneta rematada.

Comoquiera que dicha cantidad es inferior a las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, con suspensión de la aprobación definitiva del remate, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de E. Civil, se acordó hacer saber el precio ofrecido al deudor demandado, a fin de que dentro de los *nueve días siguientes a su notificación*, pueda pagar al acreedor, librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de mentada Ley.

Y en méritos de hallarse el demandado D. Francisco Corrales Molleda, en la actualidad en ignorado paradero, para que tenga efectividad lo dispuesto en el párrafo tercero del mentado artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y anteriormente consignado, a instancia del actor y conforme tengo acordado en resolu-

ción del día de la fecha, expido el presente edicto para que sirva de notificación en forma al aludido demandado, a los fines acordados, con la prevención de que transcurridos los nueve días, a contar desde el siguiente al de su publicación, si dicho deudor demandado no paga ni mejora la postura ofrecida, se aprobará definitivamente el remate, mandando llevarlo a efecto.

Dado en Astorga, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

4305 Núm. 2970.—484,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número dos de León, por sustitución.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio verbal civil número 204/68, seguido en este Juzgado a instancia de «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», contra D. Antonio Sandoval Campillo, sobre reclamación de 4.822,00 pesetas, se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días, los bienes embargados al demandado que luego se expresarán, bajo las siguientes condiciones: 1.ª—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de septiembre próximo, a las once horas. 2.ª—No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. 3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.º Un televisor, marca «Kolster», modelo Imperial, de 13", con estabilizador, mesa y antena, valorado en 12.000 pesetas.

2.º Un frigorífico, marca «Fagor», de unos 300 litros, en buen estado, valorado en 7.000 pesetas.

Total valor de los bienes 19.000 pesetas.

Dado en León, a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—Fernando Domínguez-Berrueta.—El Secretario, Gonzalo Gutiérrez Zotes.

4293 Núm. 2968.—231,00 ptas.

Notaría de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Robla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid con residencia en La Robla.

Hago saber para que cuantos pueden ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan en mi Notaría, en el término de treinta días hábiles, que en ella se tramita un acta a requerimiento de D. Eladio Fernández Llamazares

para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de agua para riego, con un volumen aproximado de un litro y cuatro décimas por segundo, derivado de la margen derecha del arroyo del Ajerol, al sitio del Ajerol, para el riego de una hectárea y cuarenta áreas, al mismo sitio, en término de La Devesa, Ayuntamiento de Vegaquemada.

La Robla, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

3396 Núm. 2967.—132,00 ptas.

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Robla.

Hago saber, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría, en el término de treinta días hábiles, que en ella se tramita un acta a requerimiento de don José-Antonio Arias González y don Constantino y don Lorenzo Rodríguez Díez, en representación de los regantes usuarios de la Presa de Vegabarciana, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de agua de unos tres litros y medio por segundo derivados del río de Buiza, al sitio de Vegabarciana, en término de Beberino de Gordón, Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

La Robla, a 19 de junio de 1969.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

3260 Núm. 2963.—132,00 ptas.

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Robla.

Hago saber, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría, en el término de treinta días hábiles, que en ella se tramita un acta a requerimiento de don Francisco Robles Robles, en representación de los regantes usuarios de la Presa de Las Pasas, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de agua de un litro por segundo, derivado del río de Buiza, al sitio de Las Pasas, en término de Beberino de Gordón, Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

La Robla, a 19 de junio de 1969.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

3262 Núm. 2965.—121,00 ptas.

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Robla.

Hago saber, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría, en el término de treinta días hábiles, que en ella se tramita un acta a requerimiento de la Comunidad de Regantes en constitución del arroyo de Olleros o del Remedio y de

la Reguera de San Roque, para acreditar la adquisición por prescripción de los siguientes aprovechamientos de agua para riego: del arroyo de Olleros o del Remedio se derivan al sitio de La Vega de Olleros unos veintisiete litros de agua por segundo; al de Los Oteros, un litro y ochenta y cinco centésimas; al de La Bajera Valreondo, cuatro litros por segundo y al Molín Quemao, treinta y cinco litros por segundo, hallándose situado el punto de toma de agua del primer aprovechamiento en término de Olleros de Alba y los restantes y el terreno regado con todos en término de Sorribos de Alba, ambos pueblos del Ayuntamiento de La Robla; y de la Reguera o Arroyo de San Roque, llamado también de La Castañal, se derivan al sitio cimero de San Roque, en término de Sorribos de Alba, unos nueve litros y medio por segundo.

La Robla, a 19 de junio de 1969.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

3261 Núm. 2964.—220,00 ptas.

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Robla.

Hago saber, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría, en el término de treinta días hábiles, que en ella se tramita un acta a requerimiento de la Comunidad de Regantes en constitución de la Presa de Santa Lucía, derivada del reguero de Olleros o del Remedio y de la presa del arroyo de La Boiza o de Barrio, para acreditar la adquisición por prescripción de los siguientes aprovechamientos de agua para riego: dos derivados del arroyo de Olleros o del Remedio, el primero al sitio de La Cabaña, en término de Sorribos de Alba; y el segundo al paraje de Remolina, en término de Llanos de Alba, ambos pueblos del Ayuntamiento de La Robla, con un volumen de cuatro litros y dieciocho litros y medio por segundo, respectivamente; y otro derivado del arroyo de La Boiza o de Barrio, en término de Sorribos de Alba, con un volumen de dos litros y medio por segundo.

La Robla, a 19 de junio de 1969.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

3263 Núm. 2966.—187,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de «Cao Río y Tras del Molino», de Golpejar de la Tercia, Ayuntamiento de Rodiezmo-Villamanin

Se convoca a todos los interesados (agricultores e industriales), en el aprovechamiento de aguas derivadas del río Bernesga, y que forman parte de esta Comunidad de Regantes en cons-

titución de «Cao Río y Tras del Molino», de Golpejar de la Tercia, a la Junta general que tendrá lugar en la Casa Concejo de este pueblo, en primera convocatoria a las diez horas, y en segunda a las doce, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes, ambas del primer domingo siguiente al día en que se cumplan los quince de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuya Junta general se desarrollará de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen del proyecto de Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos, redactado por la Comisión elegida en la Junta general anterior.

3.º Aprobación de derrama para atender los primeros gastos de constitución de la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

Golpejar de la Tercia, a veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.—El Presidente, Marcelino Rodríguez Viñuela.

4292 Núm. 2971.—220,00 ptas.

Fundación Sierra-Pambley

Escuelas de Artes y Oficios

CONVOCATORIA

El día 26 de septiembre, a las cuatro de la tarde, se celebrará el examen de ingreso de la 20 Promoción, especialidades de Cerrajería y Torno, Carpintería y Ebanistería y Radio-Electricidad, admitiéndose las solicitudes en su domicilio, calle de Sierra Pambley, número 2. Los requisitos exigidos pueden verse en el tablón de anuncios de la Escuela, donde se informará.

León, 18 de agosto de 1969.—El Presidente (ilegible).

4225 Núm. 2991.—88,00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villadangos del Páramo

ANUNCIO SUBASTA DE PASTOS

El próximo día 14 del mes de septiembre, a las doce horas de la mañana, se procederá en la Secretaría de esta Hermandad, a la subasta de los pastos de este pueblo, por el procedimiento de pujas a la llana.

Es imprescindible la presentación de la cartilla ganadera y del Documento Nacional de Identidad.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Villadangos, 26 de agosto de 1969. El Presidente (ilegible).

4308 Núm. 2969.—99,00 ptas.